DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ISO 9001:2008 SGS

DNCP/DJ N° 1554 /10 **Caso Nº 1318**

Asunción, 26 de Julio de 2010.

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
Telefax: 0767-240219
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncia con Protección al Denunciante**, referida a la Contratación Directa Nº 19/2010 para la "Adquisición de Equipos de computación" convocada por la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa. ID 186795.-

Con respecto a la denuncia de la referencia, el denunciante expresa cuanto sigue: *"Mi empresa de computación (PC STOCK) participó del llamado Nº 19-2010 ID Nº 186795 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN de la Municipalidad de Bella Vista. En fecha 8 de julio recibimos vía fax una nota de la municipalidad donde nos comunicaban que nos habían adjudicado el llamado por la suma de Gs. 14.765.000. En fecha 09 de julio volvimos a recibir otro fax de la municipalidad donde comunicaban que la empresa MELG había sido adjudicada al mismo llamado por la suma de Gs. 12.325.000. No recibimos ninguna nota donde nos aclaren del motivo de este cambio"* (sic). En ese sentido adjuntamos a la presente la Nota UOC 181-2010 agregada por el denunciante.----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado del proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (3) días hábiles. ----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*. ----------

Jorge Pa... Jurídico - DNCP

Silvia María Estigarribia
Dirección Jurídica - DNCP

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. Silvia Estigarribia Bufolari
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Jorge Paiva Rocholl
Director Jurídico - DNCP

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Teléf.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones.paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UOC – MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA SUR

Bella Vista, 09 de julio de 2.010

Ref. Adjudicación
Llamado N° 19 Adquisición de Equipos de Computación.

UOC-181-2010

Señores:

PC STOCK

Presente

Me dirijo a Usted para communicarle que el llamado N° 19-2010, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, fue Adjudicado a favor de la firma "MELO", por la suma de GUARANIES DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL (Gs. 12.325.000)

Sin otro particular le saludo atentamente.

Rahina Benitez
Auxiliar UOC
Municipalidad de Bella Vista